

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SECRETARÍA GENERAL

22-02-2018

El Consejo de Gobierno de la Universidad de León, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2018, en el punto único del Orden del Día relativo a la propuesta de ratificación de la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios Funcionario

ACORDÓ:

- Aprobar por asentimiento la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios Funcionario, en relación con el puesto de Gerente.
- Aprobar por mayoría (28 votos a favor, 18 en contra y 2 votos en blanco) la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios Funcionario, en relación con el puesto de Jefe de la Oficina Técnica de Control Interno.



Puestos que se modifican:

Características actuales																
COD.	Plaza	DOT	RPT	T P	F P	NIV. C.D.	COMP. ESPEC	ADSCRIPCIÓN			COMPLE MENTOS	ESPEC.	JORNA DA	TITULAC.	FORMAC. ESPECÍFIC	OBSERV.
								Admón	Cuerpo	Grup						
	Gerencia Gerencia															
PL000106	Gerente	1	F	S	LD	30	48.184,08	A4		A1			M			H.E.
	Control Interno Control Interno															
PL000334	Jefe de la Oficia Técnica de Control Interno	1	F	N	CA	26	12.053,52	A4	EX11	A1/A2			M			H.E.
Modificaciones																
COD.	Plaza	DOT	RPT	T P	F P	NIV. C.D.	COMP. ESPEC	ADSCRIPCIÓN			COMPLE MENTOS	ESPEC.	JORNA DA	TITULAC.	FORMAC. ESPECÍFIC	OBSERV.
								Admón	Cuerpo	Grup						
	Gerencia Gerencia															
PL000106	Gerente	1	(1)	S	(1)								MT	Superior		
	Control Interno Control Interno															
PL000334	Jefe de la Oficia Técnica de Control Interno	1	F	S	LD	26	12.053,52	A3	EX11(2)	A1/A2			M			H.E.

(1) Provisión: Podrá ser ocupado por persona que ostente, o no, la condición de funcionario, rigiéndose por lo dispuesto en el artículo 83 del Estatuto de la Universidad de León (Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Estatuto de la universidad de León, BOCyL de 29 de octubre) y por la normativa del cargo de Gerente de la Universidad de León.

(2) Cuerpo: Escala de Técnicos de Gestión Económico-Financiera o asimilada/Escala de Gestión Económico-Financiera o asimilada

A3 Admón: Universidad de León, otras Universidades públicas, Administración del Estado, Comunidades Autónomas y Administración Local.